

MINISTERIO DE JUSTICIA

4058 *ORDEN de 5 de febrero de 1991 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobadas por resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, según Resolución de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente).

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 5 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Servicios, Ramón E. Jiménez de Muñana Campa.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Unidad de Apoyo

Secretario Director general. Número 1. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Específico: 416.340. Grupo: CD.

4059 *ORDEN de 13 de febrero de 1991 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobadas por Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, según Resolución de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente).

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 13 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Obras y Patrimonio

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Específico: 2.604.360 pesetas. Grupo requisitos: A.

4060 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 6 de febrero de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas de ingreso en el Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Judicial, convocados por Orden de 18 de julio de 1990.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo, página 4802, columna segunda, 4. Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Madrid.

Donde dice: «J) Aula número 15. Opositores comprendidos desde el número 3.957, Onrubia Navas, María Concepción, hasta el número 4.301, Pablo Lapintana, Ana María de (ambos inclusive)», debe decir: «J) Aula número 15. Opositores comprendidos desde el número 3.957, Onrubia Navas, María Concepción, hasta el número 4.031, Pablo Lapintana, Ana María de (ambos inclusive)».

MINISTERIO DE DEFENSA

4061 *ORDEN 432/38217/1991, de 14 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de febrero de 1991.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Secretaría de Estado de la Defensa

Denominación del puesto: Secretaría particular del SEDEF. Número de puestos: 2. Nivel 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto similar, amplios conocimientos en tratamiento de textos e informática.

Secretaría de Estado de Administración Militar

Denominación del puesto: Secretaría particular del SEDAM. Número de puestos: 1. Nivel 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto similar, en máquinas de tratamiento de textos y en informática a nivel de operador.

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de puestos: 2. Nivel 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4062 *ORDEN de 14 de febrero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (4/91) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y hará constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Denominación del puesto: Secretaría/o Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 303.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupos: C/D. Requisitos del puesto: Funciones propias de secretaria de altos cargos. Experiencia en secretaria de altos cargos. Conocimientos en tratamiento de textos y en ofimática. ORGA-

NISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Gerencia de Apuestas Deportivas del Estado

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.604.360 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento y experiencia en gestión de juegos.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Denominación del puesto: Secretaría/o Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

Denominación del puesto: Secretaría/o Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 303.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

4063 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista de solicitudes admitidas y excluidas para realizar el curso de obtención de la especialidad inicial adicional de los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la obtención de la especialidad adicional de los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, que hubieran ingresado con posterioridad al 1 de enero de 1986, a que se refiere el apartado segundo de la Resolución de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1991), esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de solicitudes admitidas y excluidas que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Segundo.-Los cursos del primer turno de todas las especialidades, creadas en el artículo único, apartado uno, del Real Decreto-ley 2/1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), comenzarán el día 25 de febrero de 1991, a las quince treinta horas, en la Escuela de Hacienda Pública, calle Cartagena, números 83-85, Madrid.

Los cursos del segundo turno, con excepción de la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales, comenzarán en el mes de septiembre del presente año.

Tercero.-Los funcionarios admitidos que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, que por razones de servicio, o por otras causas, no pudieran realizar el curso en el primer turno, con excepción de la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales, se incorporarán al curso del segundo turno.

Cuarto.-La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de febrero de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.